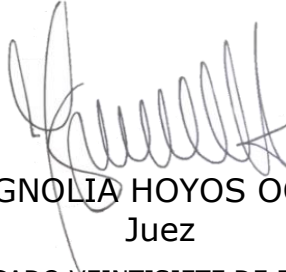


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00238-00

Bogotá, D. C., primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
Del trabajo de partición presentado por Auxiliar de la Justicia (c. digital 51),
súrtase el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 175 FECHA 02 – NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretario

Kr